

A LOS SOCIOS DE INMOBILIARIA MALPITO CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la empresa por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2008 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento.

Para el cumplimiento de mis funciones he recibido una total colaboración de la Administración de la Compañía, quienes me han entregado oportunamente y en forma mensual los Balances y sus Anexos. La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General. Los Libros de Actas así como el de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley.

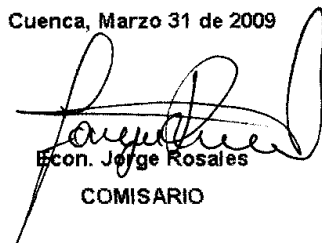
El control interno de la empresa es el adecuado conforme a las prácticas contables de general aceptación. La custodia y conservación de sus bienes y de propiedad de terceros bajo la responsabilidad de la empresa son los adecuados.

En relación con los Balances me permito hacer los siguientes comentarios:

- 1.- Las Ventas a Dic-2008 han tenido una baja del 5% con respecto al año 2007.
- 2 - Los costos y gastos en relación al año pasado ha bajado, por lo que se puede observar que porcentualmente la utilidad se mantiene.
- 3 - En cuanto a obligaciones contraídas la Empresa ha cumplido oportunamente con sus trabajadores, con el IESS. Todos los pagos por concepto de Impuestos que se debía cumplir con el SRI Servicio de Rentas Internas se lo ha hecho en su oportunidad.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, los Estados de Resultados y el Balance General han sido elaborados por la empresa de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de Diciembre de 2008, por lo que, me permito, recomendar su aprobación.

Cuenca, Marzo 31 de 2009


Econ. Jorge Rosales
COMISARIO